



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
SEMINARIO UNIVERSITARIO DE GOBERNABILIDAD Y FISCALIZACIÓN



CUADERNOS DE GOBERNABILIDAD Y FISCALIZACIÓN

CUADERNO NÚMERO 69

LA CONTADURÍA Y LA ADMINISTRACIÓN ANTE EL RETO DE SER SOSTENIBLES

Elsa Beatriz García Bojorges



CIUDAD UNIVERSITARIA

México

Marzo de 2026



DIRECTORIO

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dr. Javier de la Fuente Hernández
Secretario General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
**Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria**

Mtro. Néstor Enrique Martínez Cristo
**Director General de Comunicación
Social**

**Seminario Universitario de
Gobernabilidad y Fiscalización**

Dr. Alfredo Adam Adam
Coordinador

Mtra. Cristina Barajas Rocha
Secretaria Técnica

Ing. Felipe Jesús Sacre Gaviño
Secretario Académico

Lic. María Teresa Martín B.
Secretaria Administrativa

Comité Ejecutivo

Dr. Armando Tomé González
**Director de la Facultad de Contaduría y
Administración**

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Hugo Alejandro Concha Cantú
Abogado General

Lic. Enrique Azuara Olascoaga
Contralor de la UNAM

Comité Consultivo

Dr. Juan Alberto Adam Siade

Dr. Rolando Cordera Campos

Mtro. Roberto Figueroa Martínez

Lic. Jesús Hernández Torres

Mtro. Sergio E. Huacuja Betancourt

Dra. Arcelia Quintana Adriano

Mtro. Roberto Salcedo Aquino

Lic. Norma Samaniego Breach

Dra. Nadima Simón Domínguez

Mtro. Francisco Suárez Dávila

Dr. Juan Ursul Solanes

C.P. Héctor Vargas Icaza

Dr. David Vega Vera

Dr. David Villanueva Lomelí

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
SEMINARIO UNIVERSITARIO DE GOBERNABILIDAD Y FISCALIZACIÓN



CUADERNOS DE GOBERNABILIDAD Y FISCALIZACIÓN

CUADERNO NÚMERO 69

LA CONTADURÍA Y LA ADMINISTRACIÓN ANTE EL RETO DE SER SOSTENIBLES

ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES



CIUDAD UNIVERSITARIA

México
2026

Primera edición, 2026

D.R. © 2026 Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Contaduría y Administración
Ciudad Universitaria
(www.fca.unam.mx)

Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización
<http://sug.unam.mx>

El contenido de este cuaderno es el resultado de la conferencia impartida por Elsa Beatriz García Bojorges, que tuvo lugar, de manera presencial, el jueves 26 de febrero de 2026, en el Auditorio Arturo Elizundia Charles, de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, ubicada en Ciudad Universitaria. Esta conferencia se enmarca en las actividades permanentes que lleva a cabo el Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización.

<https://doi.org/10.22201/sdi.003b.2026>

Impreso y hecho en México

Contenido

Presentación	7
La contaduría y la administración ante el reto de ser sostenibles	13
Antecedentes	16
Nuevas necesidades de información	24
Informe de Sostenibilidad, características generales	27
Evolución del informe de sostenibilidad	32
Marcos de referencia para los reportes de sostenibilidad	34
Normas IFRS-SInternational Sustainability Standards Board (ISSB) - Fundación IFRS	36

La importancia de la cadena de valor	42
México: Normas de Información de Sostenibilidad, NIS	46
CINIF - Estrategia de sostenibilidad establecida a nivel nacional	55
Herramientas NIS	59
NIS en inglés	61
Referencias	69
Semblanza	71

Presentación

La capacidad para identificar, evaluar y actuar ante peligros o situaciones y ponernos a salvo, es una condición que nos es propia y que, además, ha sido fundamental para el desarrollo de la humanidad.

Durante el siglo XX y, ante las situaciones económicas, bélicas y tecnológicas que atravesó la humanidad en ese entonces, el sociólogo alemán, Ulrich Bech, estableció en 1986, el concepto de sociedad del riesgo. Se refiere a la condición estructural que evidenció la dinámica de la económica imperante, las formas, modelos y prácticas de producción de bienes y servicios, así como los abusos en las extracciones ilimitadas y sin control de los recursos naturales finitos, lo que conlleva, de manera simultánea, a la generación de amenazas globales.

Este concepto señala que, de no ser vistas ni aceptadas, estas amenazas o riesgos, conllevarán a situaciones no deseadas, a crisis permanentes e incluso, a un colapso generalizado sin retorno, sin futuro.

Desde entonces, expertos en diversas disciplinas, académicos, autoridades y organismos multilaterales, se han centrado en visibilizar esta condición para establecer acuerdos globales destinados a revertir este panorama. En este contexto y como respuesta institucional y global, surgieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) impulsados por la Organización de las Naciones Unidas, los cuales se reajustaron, ampliaron y evolucionaron en 2015, para dar lugar a la Agenda 2030 y el establecimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Atender y velar por un futuro posible, para las próximas generaciones, es un compromiso patente en la administración y la profesión contable.

La conciencia del riesgo ha pasado de ser una práctica opcional para convertirse en un pilar estratégico y obligatorio para la permanencia, el desempeño y la rentabilidad de cualquier organización pública o privada.

La adopción formal de la gestión de riesgos ha surgido de situaciones complejas, de fallas y errores de la historia reciente que deben evitarse para nunca volverse a repetir. Destaco las crisis financieras de la década de 1990 que conllevaron al establecimiento del modelo COSO, como marco moderno de control que integró, de manera formal, al riesgo como parte esencial de la evaluación del control interno; pero, sin duda, el colapso y los fraudes de Enron y WorldCom, entre los años 2001 y 2002, fueron decisivos para generar un cambio en cuanto a la actuación y desempeño de las organizaciones. A partir de 2008, la crisis financiera global y la era digital, nos muestran que, si no se dispone de una sólida cultura

del riesgo, la vulnerabilidad incrementa, con todas las consecuencias que para la sociedad representa.

La cultura del riesgo en las empresas tradicionalmente se centraba en variables financieras, pero que ya no son suficientes. Ahora es necesario ampliar el enfoque y la visión que tenían empresas y organizaciones, especialmente con relación a las acciones y formas en que impactan al medio ambiente, a las personas y particularmente en las maneras con que operan, del desempeño empresarial, es decir, deben atender los criterios ASG, Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

Si hablamos de riesgos globales, entonces es requisito disponer de criterios y datos unificados, medibles, comparables y legalmente exigibles, por lo que cada país y región se comprometió a cumplir con esta condición, respetando estas características.

En México, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, CINIF, tuvo a su cargo el desarrollo y emisión de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) que entraron formalmente en vigor el primero de enero de 2025.

En el Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización estamos complacidos con la existencia de estas normas y la obligatoriedad de su cumplimiento; de igual forma, tenemos interés por conocerlas con más detalle, saber de su estructura, su conformación y del impacto que se espera con su entrada en vigor.

Es por lo anterior que invitamos a la contadora pública certificada Elsa Beatriz García Bojorges, presidenta del Consejo Emisor y directora del Centro de Investigación del CINIF, para que nos comentara sobre las Normas de Sostenibilidad, la relevancia del Informe de Sostenibilidad y del cumplimiento de los indicadores ambientales, sociales y de

gobernanza, quien de manera sencilla y clara expuso la responsabilidad que administradores y contadores tenemos ante el reto de ser sostenibles.

Alfredo Adam Adam
Coordinador
Seminario Universitario de
Gobernabilidad y Fiscalización

La contaduría y la administración ante el reto de ser sostenibles

Ante la vulnerabilidad del entorno global en que vivimos, marcado por una emergencia climática sin precedente y una necesidad urgente de atender el desarrollo de la sociedad, es importante y necesario hablar de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) especialmente en la Facultad de Contaduría y Administración.

En los últimos años, la sostenibilidad se ha convertido en un tema que requiere nuestra atención, pues afecta a todos los ámbitos del quehacer humano; se puede abordar desde muy diversos

ángulos, todos válidos y pertinentes por la relevancia que la sostenibilidad tiene, pero tanto en el presente como para el futuro es necesario considerarla más allá de un asunto de responsabilidad social para verla como un elemento esencial de las empresas, dado que representa riesgos financieros. Las empresas son el pilar del desarrollo y de la economía de las naciones, por lo que es prioritario asegurar su operación y funcionamiento como negocios en marcha ya que, además, son un mecanismo de supervivencia de la sociedad.

Cuando se habla de sostenibilidad, se señala que está basada en tres pilares: el social, el ambiental y el de gobernanza, pero en realidad son cuatro los que la sustentan. El cuarto pilar es la economía, porque sin capacidad financiera, una entidad, pública o privada estará condenada a fracasar.

Lo deseable siempre ha sido que las empresas sean rentables y generen rendimientos, valor económico para sus accionistas, empleados y todos sus colaboradores; y por supuesto, que toda la actividad que realicen se lleve a cabo atendiendo al entorno social y medioambiental, que son fundamentales para su viabilidad y permanencia.

Antecedentes

Son varios los trabajos llevados a cabo, encuentros, cumbres mundiales, reuniones multilaterales entre gobiernos de los países, referencias y planteamientos sobre los riesgos medioambientales y sociales que la humanidad y nuestro planeta enfrenta, sin embargo, me centraré en una de las iniciativas más importantes y trascendentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que sin duda es un parteaguas en el abordaje de los temas de sostenibilidad: la Agenda 2030.

El 25 de septiembre de 2015 se firmó la Agenda para el Desarrollo Sostenible, conocida como

Agenda 2030, aunque su nombre oficial es Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Conformada por 17 objetivos fundamentales, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030 fue adoptada por los 193 Estados que integran la ONU, comprometiéndose a su cumplimiento y convencidos de que su atención permitirá, para la fecha pactada, el año 2030, transformar el mundo hacia un futuro viable en el que toda la humanidad tenga cabida. Siempre es pertinente recordar los 17 ODS y tenerlos presentes, propósito del siguiente gráfico.

Organización de las Naciones Unidas Agenda 2030

ANTECEDENTES
Agenda 2030 - ONU


Desarrollo sostenible: se satisfacen necesidades actuales *sin comprometer...*
la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras:

- Establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Compromete a llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los ODS
- Firmada en 2015 por los países Miembros de la ONU (México incluido)

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASISTIBLE Y ENERGÍA LIMPIA	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	

Promueve revelar en informes empresariales:
Indicadores de desempeño sostenible

Fuente: CINIF: <https://www.cinif.org.mx/>

Es importante mencionar la definición de desarrollo sostenible, y para ello, retomo lo señalado por la ONU, que lo considera como “aquél en el que la satisfacción de las necesidades actuales de la sociedad, es decir, el uso de los recursos, energía y bienes necesarios para su reproducción y funcionamiento se lleva a cabo sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987).

Con claridad se destaca la importancia de satisfacer nuestras necesidades actuales de manera responsable, sin comprometer o poner en riesgo a las generaciones del mañana, para que ellas también puedan hacerlo. Este compromiso nos obliga y compromete a tomar conciencia de la finitud que tienen los recursos naturales disponibles en nuestro planeta para utilizarlos con cautela, con cuidado y responsabilidad.

Es necesario ampliar el concepto de recursos naturales y hablar de biodiversidad, el pilar de la vida. La biodiversidad contempla todo lo que nos rodea, que tiene vida y conforma a los distintos ecosistemas existentes en la Tierra. Es la flora, la fauna y todos los elementos naturales, ya sean sólidos, líquidos o gaseosos dispuestos en la corteza terrestre que son vitales para la vida humana y también, para el desarrollo de todo tipo de empresas; entonces, el compromiso es aprovechar estos recursos asegurando un equilibrio que garantice su existencia y disponibilidad en el tiempo. Si esta condición no se cumple, toda la humanidad estará condenada al límite, a una vida que terminará; y esta condición aplica para todo, incluidas las empresas. Afortunadamente aún no estamos en ese escenario, por eso son muy importantes las acciones que debemos establecer para evitarlo.

El desarrollo sostenible es la pauta a seguir, que nos obliga a ser responsables con la vida, la

propia y la de quienes conforman nuestro entorno y atraviesa a todos los ODS; sin embargo, me enfocaré en el Objetivo 12, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, el cual está enfocado a promover que las empresas diseñen, instrumenten y establezcan todas las medidas necesarias para que la producción de bienes y servicios, así como el consumo que hacemos de ellos, sea adecuado, responsable y comprometido con el futuro; particularmente, es necesario que estos procesos sean menos agresivos con el medio ambiente y contribuyan a frenar el cambio climático.

Las empresas son las protagonistas principales en el cumplimiento de este objetivo, ya que son unidades económicas, las cuales, mediante la combinación y operación de distintos elementos como infraestructura, recursos naturales, talento humano, recursos financieros y tecnología, generan bienes y servicios destinados a satisfacer necesidades y con ello, obtener beneficios económicos.

Lo más importante y que generalmente se obvia u olvida es que somos las personas quienes conformamos a las empresas, es decir, las empresas tienen caras, nombres y apellidos, tanto de quienes las crean como de quienes laboran, producen y se desarrollan en ellas. Esto es esencial para tomar conciencia y estar en condiciones de establecer una filosofía empresarial congruente con esta certeza.

Asimismo, el Objetivo 12, como parte de su propósito, además de promover que las empresas modifiquen sus procesos de producción y de consumo para hacerlos más eficientes y menos contaminantes, incluyan dicha información en sus informes empresariales, lo cual es trascendente porque esto da pauta a una evolución del informe empresarial.

Para promover el cumplimiento del ODS 12, se han creado alianzas en todo el planeta, como la Alianza Regional Latinoamericana, mecanismo que interactúa entre los países de América Latina para

impulsar los reportes de sostenibilidad y aprovechar las distintas experiencias locales. Existen otras alianzas regionales igualmente importantes, como la africana y la asiática que, desde su región, fortalecen las acciones para el cumplimiento de dicho Objetivo 12.

Es importante que los gobiernos de los países y los organismos encargados de establecer políticas públicas, promuevan que las empresas tomen conciencia de la prioridad que tiene cuidar el medio ambiente para su preservación; pero también impulsar el que las empresas tengan buenas prácticas en todos los aspectos sociales, como es contar con políticas y prácticas de equidad e inclusión que permitan otorgar las mismas oportunidades a todos sus empleados y colaboradores.

Afortunadamente, cada vez son más las empresas que eligen a sus integrantes y trabajadores por el perfil sin importar el género, la orientación o

condición de los candidatos a los puestos; además, muchas ya cuentan con programas o esquemas de desarrollo de sus recursos humanos, lo que permite el crecimiento de los trabajadores a partir de su desempeño y compromiso. Todo esto está destinado al bienestar de los empleados, pero también al de la propia empresa; sin embargo, la realidad es que aún existen organizaciones alejadas de estos conceptos y que no se suman al compromiso global de la sostenibilidad. Son empresas u organizaciones que contaminan de manera permanente, que emiten gases de efecto invernadero, arrojan desperdicios a los ríos, al mar o a cielo abierto sin importarles lo que afectan; operan sin conciencia ni compromiso con el medio ambiente, la biodiversidad o la sociedad; no están alineadas con la sostenibilidad y solo están atentas a evitar ser captadas por alguna entidad que pudiera sancionarlas. Este es un reto a atender y nos involucra especialmente a los profesionales de la contaduría y la administración.

Nuevas necesidades de información

El Objetivo 12, “garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, es esencial para el cumplimiento de la Agenda 2030 y es, además, un punto nodal para promover el desarrollo empresarial sostenible. Si bien la información que anteriormente aportaban los estados financieros era suficiente, ahora ya es necesario disponer de información específica en materia de sostenibilidad. Se trata de datos precisos que evidencien el desempeño sostenible de una entidad y sus consecuentes riesgos.

En la actualidad, los inversionistas, acreedores financieros, contrapartes de la cadena de valor de una entidad y, en general, todos los interesados solicitan cada vez mayor información respecto a la sostenibilidad porque saben que de no estarlo les representa riesgos.

El informe de sostenibilidad ayuda a comprender la capacidad de una entidad para mantenerse en el tiempo, a largo plazo, tomando en cuenta los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, que inciden en la institucionalización de la entidad como parte fundamental de su desempeño. Es información específica y mucho más amplia respecto de la que tradicionalmente brindan los estados financieros; es importante señalar que este reporte empresarial o Informe ASG no es un fin en sí mismo, sino un medio fundamental para promover las acciones de sostenibilidad.

Actualmente, muchas empresas ya reportan las acciones destinadas a evitar o reducir la contaminación; por ejemplo, señalan cómo evitan la emisión de gases de efecto invernadero o si su infraestructura ya cuenta con paneles solares para producir energías limpias, además de haber instrumentado políticas de inclusión en materia de recursos humanos. Además del compromiso sostenible, el cumplimiento de estas acciones forma parte de una nueva dinámica de operación, ya que las instancias financieras, como los bancos, establecen como requisito para otorgar créditos operar en una línea de sostenibilidad.

El Reporte ASG o Informe de Sostenibilidad ha ido evolucionando para brindar una visión mucho más completa e integral de la entidad; es decir, que pueda aportar una mirada holística de la empresa para que sea vista como un modelo armónico, con estrategias precisas para contribuir al cumplimiento de los ODS.

Informe de sostenibilidad, características generales

Desde finales de los años ochenta del siglo XX, organismos internacionales y ante la exigencia de información, particularmente sobre riesgos, impulsaron el establecimiento de reportes sobre la manera en que las empresas están atendiendo los temas ASG; y estos reportes se han convertido en requisito para que los bancos, instituciones financieras e inversionistas puedan otorgar recursos a las empresas.

Los temas de sostenibilidad han generado una dinámica de interés en muchos sentidos, tanto entre empresarios, colaboradores, instituciones y gobiernos,

como entre los usuarios de esta información, que exigen se contemple la sostenibilidad y los indicadores ASG.

En su momento, contadores, administradores y actores del ámbito económico se preguntaron sobre la relación que guardan los estados financieros y los temas de sostenibilidad, para dar respuesta, existen muchos ejemplos. Veamos algunos de ellos.

Hace unos años nadie hablaba del sargazo, que en la actualidad se ha convertido en un serio problema para las costas del caribe mexicano. Si bien se trata de algas naturales que siempre han existido, a partir del año 2011, se han presentado llegadas atípicas, masivas y constantes de esta alga, inundando y saturando las playas. Se trata de un fenómeno asociado al cambio climático y a la combinación de factores ambientales y actividades humanas, que provocaron su crecimiento descontrolado.

La zona hotelera de Cancún y la industria turística han resentido una baja en la ocupación a causa de este fenómeno y, por lo tanto, la disminución de ingresos y, en consecuencia, de flujos de efectivo. La gente ya no quiere vacacionar en una playa a la que no puede acceder. Para obtener préstamos y créditos, los hoteleros, como muchos otros empresarios, recurren a las instituciones bancarias y financieras, pero estas ya les exigen acciones específicas para atender este problema que, de no tratarse mediante disposiciones, acciones o políticas específicas para controlar este riesgo, prevalece la posibilidad de que la empresa pierda su condición de negocio en marcha. Por lo tanto, la industria turística y hotelera se ha visto obligada a involucrarse para entender el problema, su origen medioambiental y, de esta manera, estar en condiciones de diseñar acciones y estrategias para su solución.

Otro ejemplo es el pronunciamiento que hizo la Unión Europea, en febrero de 2023, en el que

estableció que, a partir del año 2035, se prohíbe la venta de automóviles nuevos de combustión interna que funcionen con gasolina o diésel. Esta medida se instauró para evitar la emisión de Co_2 y estar en condiciones de alcanzar, para 2050, la neutralidad climática. Entonces, si una empresa automotriz planeó y estableció una infraestructura con una vida útil y funcionamiento adecuado hasta el 2040, ahora debe replantear su plan de negocio para recuperar su inversión y evitar pérdidas.

Es importante enfatizar que hoy existe una nueva forma de ver la sostenibilidad, ya debemos considerar que una entidad que no opera en una línea de sostenibilidad genera riesgos operativos y finalmente financieros. Por lo tanto, una condición que aún prevalece y que debemos contribuir a erradicar es limitar el concepto de sostenibilidad a solo acciones específicas para apoyar a los sectores vulnerables, a las comunidades o simplemente a dar donativos, aspectos que corresponden más a

criterios de responsabilidad social. La sostenibilidad es mucho más amplia y nos involucra a todos como humanidad, por ello es urgente que los empresarios comprendan y tomen conciencia que de no atenderla como es debido, conllevará riesgos financieros que sin duda los afectará hoy y sus consecuencias impactarán el mañana.

Evolución del informe de sostenibilidad

Tradicionalmente, los estados financieros junto con sus notas han conformado por años el paquete básico de información empresarial en el que los interesados en una entidad se han apoyado para adoptar la toma de decisiones económicas en torno a la entidad; no obstante, hoy se considera que la información debe ser más completa y contener información integral que aporte claridad a los usuarios sobre el modelo de negocio de la empresa, sobre los riesgos existentes y potenciales y sobre la problemática que pudiera generarse por temas de sostenibilidad.

También se requiere que la información empresarial contenga más datos prospectivos, con visión a futuro. Ya no es suficiente quedarnos con estados financieros históricos. Información prospectiva significa que otorgue la posibilidad de mirar hacia adelante e identificar los posibles riesgos e impactos que puedan afectar a la empresa, dado que, quien no conoce sus riesgos, es como si caminara a ciegas. Si las empresas no saben o no identifican sus problemáticas, debilidades y riesgos, operan con incertidumbre. Entonces, cada vez es más evidente la necesidad de que la información financiera generada debe tomar en consideración y revelar los posibles riesgos, las circunstancias o condiciones que podrían afectar los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento o todo lo que pudiera impactar al patrimonio.

Marcos de referencia para los reportes de sostenibilidad

A través de los años, han existido varios marcos de referencia y normas internacionales que han servido de base para reportar los temas de sostenibilidad y su estandarización, mismos que han evolucionado, entre ellos destacan el SASB, el GRI y el ESRS.

El SASB, Sustainability Accounting Standards Board, se enfocó en los aspectos financieros de sostenibilidad, particularmente, enfocados a cada tipo de industria; el GRI, Global Reporting Initiative, se centró en el impacto que la empresa tenía en su entorno; y el ESRS, European Sustainability

Reporting Standards, integraba tanto la gestión financiera para la sostenibilidad como el impacto que la operación de la empresa tenía en el entorno. No obstante, la existencia de estos importantes marcos de referencia, se necesita alinear la información a un marco global que requiera información alineada y, particularmente sobre riesgos de sostenibilidad, que es justamente lo que cada vez más buscan los usuarios de información para su toma de decisiones.

Fue entonces que distintos organismos internacionales solicitaron a la Fundación IFRS (International Financial Reporting Standards) organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera Contables (IFRS - Accounting) atender este tema y emitir también normas para la revelación de información sobre sostenibilidad.

Normas IFRS-S International Sustainability Standards Board (ISSB) - Fundación IFRS

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board, ISSB) de la Fundación IFRS fue creado para atender la encomienda de desarrollar normas de información sobre sostenibilidad de alta calidad, sobre una base global, para requerir a las entidades información sobre sus riesgos materiales que pudieran afectar sus flujos de efectivo, su acceso al financiamiento o sus costos de capital; se considera que esta información será de gran utilidad a los inversionistas y acreedores financieros (usuarios primarios de la información) que acuden a los mercados de capitales de todo el

mundo a tomar decisiones de inversión o financiamiento. Entre los años 2021 y 2022 el ISSB trabajó en el diseño y desarrollo de las normas IFRS-S1 y IFRS-S2, que finalmente fueron emitidas en 2023 para entrar en vigor en 2024.

Las normas IFRS-S1 y IFRS-S2 conforman el primer marco global para la divulgación de riesgos y oportunidades de sostenibilidad y marcan la pauta, a nivel internacional, para que los distintos países emitan su información con base en los mismos estándares. Gracias a la unión de voluntades y a una serie de alianzas, que dan cumplimiento al Objetivo 17, Alianzas para lograr los Objetivos de la Agenda 2030, a la fecha, cerca de 40 países han adoptado estas normas para hacerlas obligatorias para las entidades que tienen valores cotizando en los mercados de capitales.

Normas IFRS-S

Normas IFRS-S
International Sustainability Standards Board (ISSB) – Fundación IFRS

IFRS S1
General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information

IFRS S2
Climate-related Disclosures

- Requieren revelar información financiera sobre **riesgos y oportunidades materiales** relacionados con sostenibilidad, que:
 - Podrían afectar los flujos de efectivo, acceso al financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo de una entidad.
- Información útil para los usuarios primarios (**inversionistas y acreedores financieros**) de la información financiera, en los mercados de capitales.
- **Vigencia México:** 1 de enero de 2025 para empresas que cotizan en las bolsas de valores (Entidades de Interés Público –EIP)

Áreas de información a revelar
(incluye cadenas de valor)

Gobernanza
Estrategia de sostenibilidad
Administración de riesgos
Métricas
(IFRS S2, SASB, GRI, ESRS)
Metas

5

Fuente: CINIF. <https://www.cinif.org.mx/>

En México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, organismo regulador de las entidades que cotizan en las bolsas de valores de nuestro país, decidió adoptar las IFRS-S y modificó la Circular Única de Emisoras para requerir a dichas entidades emitir información de sostenibilidad con base en la normativa internacional, a partir de la información del ejercicio 2025. Estas empresas se conocen como entidades de interés público (EIP), dado que tienen la obligación de emitir información al público

en general como, en dónde se encuentran los inversionistas y acreedores financieros, que requieren información para tomar decisiones de inversión y/o financiamiento respecto a las EIP.

Las IFRS-S solicitan a una entidad por cada riesgo considerado material o importante en materia de sostenibilidad, revelar información sobre cuatro áreas básicas:

1. *Métricas* – son indicadores de su desempeño sostenible. Por ejemplo, en el tema relacionado con el clima, podemos citar las emisiones de gases efecto invernadero.
2. *Administración de riesgos* – son todos los sistemas, políticas e infraestructura establecida en una entidad para identificar, valorar, gestionar y monitorear los riesgos en sostenibilidad.
3. *Estrategia de sostenibilidad* – corresponde a los planes de acción que ha instrumentado la entidad para mitigar los riesgos de sostenibilidad

y, en su caso, para aprovechar las oportunidades en esta área. Incluye la medición de la resiliencia de la entidad ante la probable materialización de riesgos.

4. *Gobernanza* – se refiere a revelaciones sobre los órganos de gobierno encargados de establecer la estrategia de sostenibilidad y monitorearla para lograr que esta sea efectiva.

A pesar de la difusión que se ha dado al tema de sostenibilidad, algunas empresas y organizaciones siguen sin percatarse de su importancia. Lo anterior se ve reflejado en la designación de las personas responsables para la atención de los temas de sostenibilidad, que generalmente recaen en funcionarios medios dentro de su estructura. Delegar esta responsabilidad en integrantes que no cuentan con un nivel jerárquico dentro de la estructura organizacional, limita la toma de decisiones ya que las disposiciones y acciones no pueden adoptarse ni mucho menos implementarse; no porque los colaboradores

no tengan la capacidad sino porque no cuentan con el poder de decisión ni la jerarquía para hacerlo.

Las acciones de sostenibilidad, incluido el reporte de sostenibilidad debe estar bajo la toma de decisiones de los órganos de gobierno de la empresa, pues es en estas instancias en las que se establece la estrategia empresarial, la cual debe ir de la mano y en concordancia con la estrategia de sostenibilidad.

La importancia de la cadena de valor

Todas las empresas son interdependientes, es decir, interactúan con una multiplicidad de actores: proveedores, distribuidores, autoridades y clientes, entre otros. Una empresa no funciona sola, sino a través de interacciones necesarias para cumplir su propósito, su ciclo de negocio.

La cadena de valor son las distintas actividades y procesos que una empresa debe llevar a cabo para crear, producir y entregar un producto o servicio a sus clientes, evidencian la interrelación que prevalece en cada entidad y, para que una empresa pueda

cumplir con su finalidad, requiere que todos los elementos que intervienen en su operación, cumplan con los mismos criterios de sostenibilidad.

Las cadenas de valor de una entidad se forman por todas las empresas que son interdependientes a esta y con las que necesariamente interactúan para lograr completar su propio ciclo de negocios: sus proveedores, distribuidores, autoridades y clientes, entre otros. En el contexto actual, si las entidades de la cadena de valor no son sostenibles, se fragmenta el proceso del ciclo de negocio, lo que se traduce en riesgos que deben identificarse y especialmente, atenderse.

Para ejemplificar, pensemos en una entidad del sector retail, es decir, cualquiera de las grandes cadenas de supermercados y tiendas departamentales que operan en nuestro país, que informan y declaran ser sostenibles.

Pensemos en que, los reportes de una entidad mencionan que ya tienen incorporados todos los mecanismos establecidos para ser sostenible: uso de energías limpias, paneles solares, incorporación de políticas de inclusión, uso racional del agua, por mencionar algunos, pero resulta que, entre sus proveedores, algunos utilizan camiones de combustión interna que circulan emitiendo altos índices de gases efecto invernadero y contaminando en todas las carreteras por las que transitan. En consecuencia, la entidad de la que hablamos no puede ser sostenible si todos o algunos de sus elementos de su cadena de valor no son sostenibles.

Otro ejemplo es el de una empresa europea muy bien posicionada y dedicada a la elaboración y venta de chocolates a nivel mundial. Hace unos años se hizo público que la materia prima la adquiriría con un proveedor que empleaba a menores de edad, niños y niñas, para la siembra y cosecha de cacao, además, lo hacía en pésimas condiciones laborales.

Ante esta noticia, se desplomaron las ventas de esta empresa, afectando a toda su cadena de valor ya que ni los distribuidores ni los clientes directos compraron su producto. La mala práctica de un proveedor afectó a la empresa, y esta situación conllevó a pérdidas, disminución de flujos de efectivo que se tradujo en problemas que pudieron, incluso, amenazar su viabilidad como negocio en marcha.

En conclusión, para que una entidad pueda considerarse en línea de sostenibilidad, también deben ser sostenibles las entidades y actividades que forman parte de su cadena de valor. Por esta razón, las IFRS-S requieren que una entidad revele sus riesgos de sostenibilidad, incluidos los ubicados en su cadena de valor.

México: Normas de Información de Sostenibilidad, NIS

En México, es el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) quien es el responsable de emitir las Normas de Información Financiera (NIF) y la Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) aplicables a empresas que operan en México y que no cotizan en alguna bolsa de valores de nuestro país, las cuales son conocidas como empresas privadas o entidades que no son de interés público (ENIP), es decir, entidades no reguladas; no obstante, son entidades que podrían estar formando parte de la cadena de valor de entidades que sí lo están y que les requerirán información

de sostenibilidad para identificar riesgos. Adicionalmente, estas entidades están siendo requeridas por las correspondientes del sector financiero, para que proporcionen información de sostenibilidad, si es que quieren ser sujetas del otorgamiento de crédito; las entidades financieras cada vez más quieren asegurarse de que no están en el supuesto de lo que se conoce como “emisiones financiadas”, es decir, evitan financiar a entidades con emisiones de contaminantes, pues estarían apoyando este tipo de operaciones no tolerables hoy en día.

Para apoyar a las ENIP, el CINIF emitió en 2024 las NIS, un esquema normativo que requiere revelar información de sostenibilidad para satisfacer los requerimientos de información de los usuarios de información de las ENIP; en general, es un paquete de normas que requieren revelaciones más reducidas, respecto de las señaladas en las IFRS-S. La vigencia de las NIS fue establecida para el 1° de enero de 2025.

Por lo anterior, el CINIF ha establecido las NIS, conformadas por las normas NIS A-1 y NIS B-1, que marcan los lineamientos para medir y dar a conocer información sobre el desempeño de sostenibilidad de las empresas, la cual debe atender a los requisitos de calidad expuestos en las propias NIS para lograr que sea información útil.

La primera, la NIS A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, es la que establece las bases generales que regulan la calidad de la información, es decir, concentra las bases para preparar información de sostenibilidad; al ser una norma conceptual, no requiere revelaciones. La segunda, la NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, es una norma particular, llamada así porque requiere revelaciones específicas de indicadores de desempeño sostenible, justamente llamados Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO).

NIS A-1, Marco Conceptual de las NIS

Esta norma es la base ya que establece los requisitos generales de calidad para la preparación de la información de sostenibilidad. Integra cuatro aspectos esenciales de información sobre sostenibilidad enfocados a las empresas: métricas, administración de riesgos, estrategia de sostenibilidad y gobernanza, aspectos congruentes con los estándares internacionales que establecen las IFRS-S1 y IFRS-S2.

NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, IBSO

Es la norma que dispone revelar las métricas de desempeño sostenible, para hacerlo contiene 30 indicadores clave, los IBSO, considerados básicos porque son elementales y aplicables para todas las empresas; incluso hay quienes les llaman indicadores universales dado que son los indicadores más reportados a nivel mundial.

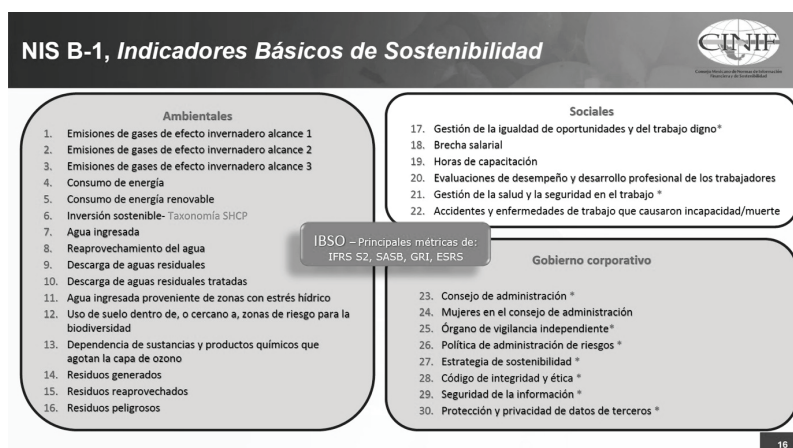
Respecto de los 30 IBSO, debemos decir lo siguiente:

- La totalidad de los indicadores están reconocidos como métricas universales de desempeño sostenible porque son los más reportados a nivel mundial según el resultado de un estudio de las Naciones Unidas.
- Son convergentes con los marcos normativos reconocidos por IFRS-S.
- 9 son cualitativos y 21 cuantitativos.
- Los cualitativos deben reportarse tanto en números absolutos como en números relativos.
- Deben revelarse en forma comparativa con los de ejercicio anterior.

Cumplir con la NIS B-1 es obligatorio para todas las empresas que emitan información financiera con base en NIF y su atención está generando oportunidades a las entidades y organizaciones, pues muchas que se consideraban sostenibles, al reportar cada uno

de los IBSO, se han enfrentado a una realidad que no esperaban y mucho menos atendían. Esto es importante porque se ha traducido en mejores prácticas para las organizaciones en beneficio de nuestro país y del entorno global.

NIS B-1 30 Indicadores Básicos de Sostenibilidad, IBSO



Fuente: CINIF. <https://www.cinif.org.mx/>.

Como puede verse, los IBSO están distribuidos en los tres ámbitos de la sostenibilidad, ambientales, sociales y de gobernanza o gobierno corporativo. Más de la mitad, 16 de ellos, se centran en cuestiones

ambientales, cuya lectura da una visión muy amplia de los aspectos que las empresas requieren y utilizan para operar; por ejemplo, consumo de energía, emisiones de gases de efecto invernadero, agua ingresada, así como la generación de residuos, estos últimos también conllevan la responsabilidad de contemplar su gestión y destino final. Muchas empresas desconocen o no saben que se encuentran ubicadas en zonas de estrés hídrico, lo cual puede ocasionar el desabasto de agua en un futuro próximo, afectando con ello su operación.

Con relación a los aspectos sociales y de gobernanza, los indicadores que están marcados con asterisco son cualitativos y su atención conlleva responder, a manera de cuestionario, una serie de consideraciones específicas para dar cuenta del estado que guardan en cada empresa. Dentro de los aspectos sociales destacan las políticas implementadas para reducir la brecha salarial y las destinadas a gestionar la igualdad de oportunidades y trabajo digno.

El ámbito de gobierno corporativo destaca la visión empresarial de cada organización; por ejemplo, fue muy conocido que una empresa automotriz no contaba con mujeres en el consejo de administración, lo cual hoy puede representar un riesgo para una entidad, dado que más allá de la cuota de género, las mujeres pueden identificar situaciones que se traducen en mejorar la atención y la seguridad de los clientes; es decir, pueden ayudar a focalizar mejor las estrategias de negocios para las empresas, pues los mercados a los cuales se dirigen están conformados por hombres y mujeres. Por ejemplo, una mujer hizo evidente la pertinencia de considerar cinturones de seguridad adecuados para mujeres embarazadas; esta observación dio un valor agregado a los vehículos fabricados, además de cumplir con el compromiso de inclusión e igualdad. Reportar con NIS, contribuye detectar áreas de oportunidad en la forma de operar de una entidad y contribuye a consolidar a las empresas en beneficio de todos.

La lectura de cada uno de los indicadores tanto sociales como de gobierno corporativo o gobernanza, ayuda a dimensionar su importancia para el fortalecimiento de la empresa de manera integral, porque finalmente es un hecho que, una empresa sana operará de manera congruente con los ODS y contribuirá positivamente a la Agenda 2030. Podemos decir que la importancia de las NIS no es la emisión del reporte de sostenibilidad, sino el poder promover las acciones de sostenibilidad.

CINIF - Estrategia de sostenibilidad establecida a nivel nacional

Para lograr que todas las empresas en México presenten informes de sostenibilidad, el CINIF, como ya se mencionó, emitió las NIS. De esta forma, las EIP estarán emitiendo sus informes con base en las IFRS-S las cuales requieren revelaciones abundantes de información y, el resto de entidades, es decir, las ENIP, lo harán con las NIS, las cuales tienen requerimientos de revelación reducidos, porque al ser empresas privadas, tienen mucho menor número de usuarios y, además, estos normalmente necesitan menos información.

El siguiente esquema muestra la estrategia, la cual ha sido estructurada para la implementación de informes de sostenibilidad a nivel nacional en nuestro país:

INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA MÉXICO –VISIÓN DEL CINIF 				
ENTIDADES POR TIPO DE USUARIOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	PRINCIPALES USUARIOS	INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE MAYOR INTERÉS	NORMATIVA APLICABLE A REVELACIONES DE SOSTENIBILIDAD	¿OBLIGATORIEDAD?
1. ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ▪ Entidades con obligación de rendir cuentas al público: ○ listadas en una bolsa de valores ○ Entidades de sectores: financiero, asegurador y afianzador; fondos de pensiones	▪ Usuarios primarios: ○ Inversionistas ○ Acreedores ▪ Regulador	▪ Información amplia sobre riesgos importantes de la entidad	Circular CNBV IFRS-S aplicables a partir de 2025 	▪ Informe separado de los EF <u>requerido</u> por el regulador
2. ENTIDADES NO IP ▪ Son la gran mayoría de entidades: ○ pueden ser grandes, medianas, pequeñas y microempresas	▪ Proveedores, clientes (<u>cadena de valor</u>) ▪ Bancos	▪ Indicadores de desempeño sostenible ▪ Contribución a los ODS ▪ Revelaciones reducidas sobre riesgos materiales	Circulares de reguladores: ...en desarrollo NIS del CINIF 	▪ Notas a EEEF ▪ No afectará opinión de auditoría de EEEF (Dictamen)

Fuente: CINIF. <https://www.cinif.org.mx/>

En la parte más oscura, señalada con el número 1, están las empresas identificadas como de interés público (EIP), que son las que cotizan en alguna de las bolsas de valores de nuestro país; también existen otras EIP como los bancos, fondos de pensiones, aseguradoras y sector financiero que, por su

actividad, tamaño e interrelación con la economía, son relevantes para el país, de ahí que se consideren igualmente de interés público, pero los organismos que las regulan todavía no se han pronunciado sobre la normativa que utilizarán para emitir informes de sostenibilidad. En la siguiente columna se enlistan los principales usuarios de su información, que básicamente son los inversionistas y acreedores financieros. En la columna que sigue, se describe brevemente la información de sostenibilidad de mayor interés, la cual se centra en la identificación de sus riesgos. Las últimas dos columnas señalan la normatividad aplicable para las revelaciones de sostenibilidad y la obligatoriedad que les corresponde.

En la siguiente sección, la fila sombreada en gris más tenue, señala a las entidades, organizaciones y empresas que no son consideradas de interés público (ENIP), las cuales son de diversos tamaños, pueden ser muy grandes o incluso PYMEs, la gama es muy amplia, pero todas tienen la característica de

que son empresas privadas. Los principales usuarios de su información son sus proveedores, clientes, y distribuidores, es decir, entidades que forman parte de su cadena de valor, así como instituciones del sector financieros quienes les proveen financiamiento y quienes podrán ver y analizar sus reportes.

Herramientas NIS

Además de la normativa anterior, el CINIF, ha desarrollado herramientas adicionales para apoyar a todas las empresas y entidades al cumplimiento de las NIS.

Las herramientas de sostenibilidad son:

- Guía de aplicación de las NIS – son materiales con casos prácticos para determinar todos los IBSO.
- Guías de implementación de las NIS – materiales de apoyo para ayudar a las entidades a instrumentar todos los controles internos,

políticas, procesos y documentación para generar la información necesaria y atender los requerimientos de reporte de las NIS.

- Calculadora de gases efecto invernadero (calculadora GEI) – Herramienta gratuita.
- Identificador de zonas de riesgo para la biodiversidad (ZRB) – Herramienta gratuita.
- Identificador de zonas de estrés hídrico (ZEH) – Herramienta gratuita.

NIS en inglés

El propósito de estas herramientas es ayudar a las empresas a la determinación y revelación de los IBSO.

El CINIF y el Financiamiento para la Acción Climática en México (FINACC) de (GIZ), desarrollaron una calculadora que facilita a las empresas mexicanas medir las emisiones que generan gases de efecto invernadero. Esta herramienta, además de ser de gran utilidad para emitir información con base en las NIS, coadyuva a que los reportes de sostenibilidad que generen las empresas sean homogéneos y comparables en México, y su uso, es gratuito. GIZ

también proporcionó apoyo para el desarrollo de los identificadores de ZRB y ZEH. Estas tres herramientas pueden ser utilizadas por las entidades que emiten información con base en las IFRS-S.

Todas las herramientas NIS están disponibles en la página del CINIF (<https://www.cinif.org.mx/>).

Estamos muy orgullosos de nuestras NIS que ya son un marco de referencia a nivel mundial, así nos lo han hecho saber organismos internacionales de alta importancia como: la ONU, la Alianza Regional Latinoamericana para la Promoción del Informe de Sostenibilidad, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera, así como diversos países de LATAM que han solicitado al CINIF apoyo para implementar una estrategia de informes de sostenibilidad en sus países, semejante a la de nuestro país.

Para reforzar este reto y, a manera de conclusión, siempre es pertinente reafirmar la importancia de emitir información de sostenibilidad específicamente entre las empresas que no son de interés público (ENIP).

Normas de Información de Sostenibilidad

La información de sostenibilidad permitirá a una ENIP:

- 1. Conocer su estatus de sostenibilidad para identificar riesgos y oportunidades relacionados
- 2. Establecer estrategias de negocio sostenibles para mantenerse en el largo plazo como negocio en marcha
- 3. Proveer información a las contrapartes dentro de su cadena de valor y mantener contratos comerciales
- 4. Generar confianza para obtener recursos económicos a través del crédito o la inversión

Empresas sostenibles y con recursos económicos pueden: crecer, generar desarrollo económico al mismo tiempo que contribuyen a un entorno global sostenible, propiciando así... ¡bienestar social!

Fuente: CINIF. <https://www.cinif.org.mx/>

Si una empresa conoce su estatus de sostenibilidad para identificar riesgos, podrá actuar en consecuencia y administrar sus riesgos de manera efectiva, es decir, podrá establecer estrategias de negocios sostenibles para mantenerse en el largo plazo como negocio en marcha.

El informe de sostenibilidad ayuda a proveer información a las contrapartes dentro de la cadena de valor, lo cual es importante tanto para la empresa como para sus contrapartes, clientes y proveedores y, en general, las entidades que forman parte de su cadena de valor.

Los informes de sostenibilidad generan confianza, lo que se traduce en mayores opciones y posibilidades para obtener recursos económicos, ya sea a través de créditos o de inversiones, con lo cual, la empresa crecerá; y una empresa que crece en una línea de sostenibilidad, además de generar valor para sus accionistas, estará atendiendo las exigencias de un entorno.

Por supuesto, hay mucho que hacer, que aprender, que aplicar y que trabajar. Nos encontramos en un entorno con retos inmensos que nos involucran a todos, particularmente a los jóvenes que están formándose y que han egresado de la Facultad de

Contaduría y Administración, porque tanto administradores como contadores tienen que conocer y saber la manera en que deben atenderse estos requerimientos para contribuir de manera efectiva a mantener las empresas y entidades como negocios en marcha, productivos y contribuyendo al bienestar global.

De los administradores se espera que tengan conocimiento y dominio para determinar los indicadores básicos de sostenibilidad, que son la brújula que determina si la empresa va en concordancia con la sostenibilidad y la visión a futuro. Es fundamental dominar los instrumentos de administración de riesgos tanto para su detección como para proponer estrategias para su atención. Se requiere, además de entender los riesgos, medir la capacidad de la empresa para salir adelante ante un estrés mayor de riesgos y, se deben promover cadenas de valor sostenibles. Tienen que estar en continuo monitoreo del desempeño de la empresa y su

incidencia en el entorno y, para ello, es importante que lleven a cabo análisis de resiliencia.

Los contadores tienen que saber medir impactos financieros de los posibles riesgos de sostenibilidad, hacer cálculos de deterioro y castigos de activos, si fuera necesario, considerando que una inversión ya no se va a recuperar por temas de sostenibilidad. Es necesario saber trasladar los efectos financieros a los estados financieros para medición de activos y pasivos, lograr la conectividad de la información de sostenibilidad con los estados financieros y reconocer los impactos en disminución del valor de activos, reconocimiento de provisiones, o revelación de contingencias.

Lo anterior también aplica para los auditores, quienes tendrán que afinar su juicio para determinar si la empresa está operando de manera adecuada, para implementar nuevas técnicas de revisión de información financiera y de sostenibilidad, y a

emitir opinión adecuada que contemple los indicadores de sostenibilidad que conlleven a modificar criterios anteriormente dados por sentados.

El sector académico de la Facultad de Contaduría y Administración también tiene responsabilidad y compromiso en torno a los retos de la sostenibilidad que tienen las empresa, ya que es necesario incorporar asignaturas que modificarán los planes de estudio de las licenciaturas de contaduría y administración; pero, sin duda, el componente más relevante que identifico para todos los universitarios, es generar conciencia sobre la sostenibilidad. Es con conciencia e interés donde empieza todo; sin ellos, los esfuerzos se vuelven inútiles.

Quiero reiterar que el informe de sostenibilidad no es el fin en sí mismo, sino que es una herramienta fundamental que ayuda a entender los problemas de sostenibilidad, pero, sobre todo y, ante todo, a promover las acciones de sostenibilidad.

Hagamos conciencia, la sostenibilidad es un tema que llegó para quedarse y hay que atenderlo de manera inmediata.

Referencias

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, CINIF (s/f). <https://www.cinif.org.mx/>

International Sustainability Standards Board, ISSB (s/f). Fundación IFRS. <https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/>

Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Nuestro futuro común. <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>

Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional, GIZ

(s/f). <https://www.giz.de/de>

Semblanza

ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES. Licenciada en contaduría por la UNAM, y contadora pública certificada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Inició su etapa profesional en la firma de consultoría financiera Bouzas, Reguera, González y Asociados; para luego incorporarse al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., CINIF, como investigadora e integrante del Consejo Emisor.

Ha participado en distintos proyectos dentro del CINIF, como el de convergencia de las Normas de Información Financiera Mexicanas con las Normas Internacionales de Información Financiera; lideró proyectos de convergencia de las normas contables de los sectores financiero y asegurador con las NIF; así como el de Normas de Información Financiera del Banco de México.

Desde enero de 2021 es presidenta del Consejo Emisor y directora del Centro de Investigación del CINIF.

Durante 2022 fue presidenta del Grupo Inter-gubernamental de Expertos en Normas Contables y de Reporte, de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, rama de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo empresarial sostenible. Ese mismo año, estableció las bases para la fundación de, y presidió, la Alianza Regional Latinoamericana, que cuenta con el apoyo y respaldo de

las Naciones Unidas, para promover la elaboración de informes de sostenibilidad en la región.

Durante el bienio 2021-2023 fue integrante del Consejo de Directores del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera.

Es miembro, representando al CINIF del Grupo de Economías Emergentes del Consejo Internacional de Normas Contables, que emite las Normas Internacionales de Información Financiera de la Fundación IFRS.

Fue la primera representante del CINIF en el Consejo Consultivo (Sustainability Standards Advisory Forum; SSAF) del ISSB de la Fundación IFRS, que es el organismo emisor de las IFRS-S.

Como directora del Centro de Investigación del CINIF y presidente del Consejo Emisor del CINIF, diseñó la estrategia para establecer normas

de revelación de temas de sostenibilidad, NIS para las empresas privadas en México, lo que hizo merecedor al CINIF del premio internacional ISAR Honours que otorga la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, con sede en Ginebra, Suiza.

Ha sido consejera independiente y presidente del comité de auditoría de empresas públicas y privadas, conferencista y profesora sobre temas contables, de gobierno corporativo y temas relacionados con el reporte de sostenibilidad.

*La contaduría y la administración ante
el reto de ser sostenibles*

Editado por el Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se terminó en septiembre de 2026. La diagramación y formación de páginas así como la corrección de textos la realizó Formas e Imágenes, S.A. de C.V. La edición, integración y corrección de la primera revisión de textos estuvo al cuidado de la maestra Cristina Barajas Rocha, secretaria técnica del Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización.

Atender y velar por un futuro posible, es un compromiso patente en la administración y la profesión contable y, la entrada en vigor el primero de enero de 2025, de las NIS, Normas de Información de Sostenibilidad, desarrolladas y emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, CINIF es una acción decisiva para atender los riesgos globales que comprometen la seguridad de cualquier empresa, pública o privada. Elsa Beatriz García Bojorges, contadora pública certificada, presidenta del Consejo Emisor y directora del Centro de Investigación del CINIF, expone con claridad el surgimiento, estructura y relevancia de las NIS, centrando su disertación en la importancia que tanto administradores como contadores tienen ante su cumplimiento.

Dr. Alfredo Adam Adam
Coordinador del Seminario Universitario
de Gobernabilidad y Fiscalización



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
SEMINARIO UNIVERSITARIO DE GOBERNABILIDAD Y FISCALIZACIÓN
<http://sug.unam.mx/>